Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-121658-c213b4-28244714
2024-08-14T15:10:55-05:00 - Pagina 1 de 7

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA
SDIS-SASI-003-2024

ADENDA No 1
14 DE AGOSTO DE 2024

OBJETO DEL PROCESO: ***"PRESTACION DEL SERVICIO DE LAVADO Y DESINFECCION DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO DE AGUA POTABLE EN CENTROS Y SEDES DE LA SECRETARIA DISTRITAL AQUELLOS POR LOS CUALES PUDIERA LLEGAR A SER LEGALMENTE RESPONSABLE"***

La **SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL,** encontrándose dentro de la oportunidad legal y tomando en consideración que cualquier modificación al Pliego de Condiciones, se hará mediante adenda, que será publicada en la página Web del Portal Único de Contratación https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y con el propósito de velar por el cumplimiento de los principios de publicidad, transparencia, igualdad y selección objetiva que rigen las actuaciones precontractuales en procesos de selección, se adelanta la Adenda No 1 toda vez que, teniendo en cuenta las observaciones allegadas al proceso y como consecuencia de las respuestas dadas por la entidad el día 13 de agosto de 2024, se hace necesario ajustar lo siguiente.

PRIMERO: MODIFÍQUESE parcialmente Numeral 4.2 del ESTUDIO PREVIO y el Numeral 1.1.4.2 del PLIEGO DE CONDICIONES el cual quedará de la siguiente manera:

RETENCIÓN DE ICA (Impuesto de Industria y Comercio)	Actividades combinadas de apoyo a instalaciones 0.966% Sobre el valor pagado sin incluir el impuesto a las ventas y de acuerdo con sus características tributarias.

SEGUNDO: MODIFÍQUESE el Numeral 4.1.3 "ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA Y LA REPRESENTACIÓN LEGAL" del pliego de condiciones definitivo, el cual para todos los efectos legales quedará en los siguientes términos:

"(...) Los proponentes deberán acreditar su existencia y capacidad legal, acompañando su oferta con el Certificado de Existencia y Representación Legal, el cual deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. *Cuando el Proponente sea una persona jurídica, deberá anexar el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la autoridad competente.*
2. *En el caso de proponente plural, este requisito deberá ser acreditado por cada uno de sus miembros ateniendo su naturaleza.*
4. *Fecha de expedición: Deberá haber sido expedido con fecha no mayor a treinta (30) días*

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-121658-c213b4-28244714
2024-08-14T15:10:55-05:00 - Pagina 2 de 7

previos al cierre del proceso.

5. *Renovación de la matricula mercantil: Se verificará que el proponente haya realizado la renovación de la matricula mercantil para el año 2024, se deberá presentar el correspondiente registro renovado para dicha fecha.*
6. *Vigencia: El término de duración de la persona jurídica no debe ser inferior a la del plazo de ejecución y tres (3) años más. En el caso de los Consorcios o Uniones Temporales, cada uno de sus integrantes que sea persona jurídica deberá cumplir individualmente con estas reglas. En el evento en que se consigne el plazo de duración de la sociedad como indefinido, se entiende que cumple con el plazo aquí referido.*
7. *Objeto social o actividad mercantil: De la persona jurídica del proponente y de cada uno de los miembros que conforman el Consorcio o la Unión Temporal, deben permitir ejecutar las actividades descritas en el objeto del presente proceso de selección.*
8. *Representante legal y Facultades para contratar: Debe permitir comprometer al participante, en especial por la cuantía a contratar, establecida en la presente invitación pública. En el caso que figuren restricciones al representante legal de la persona jurídica proponente, para presentar propuesta, para suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la presentación de la propuesta, la participación en el proceso de selección y/o para la contratación en caso de resultar adjudicatario; se deberá adjuntar a la propuesta el documento de autorización del órgano social competente, en el cual conste que está debidamente facultado para presentar la propuesta y para firmar el contrato por el valor total de la propuesta. Este documento deberá ser presentado, sin excepción, por todos los proponentes, individuales, consorcios o uniones temporales y los integrantes de los mismos, que de acuerdo con sus estatutos lo requieran.*
9. *En el caso de Consorcios o Uniones Temporales, el representante legal de cada una de las personas jurídicas que los integren deberá contar con dicha autorización por el valor total de la propuesta (y no sólo por el monto de su participación).*
10. *De igual manera, en el caso de que existan disposiciones estatutarias que limiten las facultades de los representantes legales, deberán anexarse además los documentos que acrediten dicha autorización (actas, junta de socios y/o accionistas), en cumplimiento de las disposiciones legales del Código de Comercio, en especial, aportar copia de las actas tomadas directamente del libro de actas de la sociedad. (...)"*

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-121658-c213b4-28244714
2024-08-14T15:10:55-05:00 - Pagina 3 de 7

TERCERO: MODIFICAR el numeral 4.1. REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS del pliego de condiciones definitivo, el cual para todos los efectos legales quedará en los siguientes términos:

Podrán participar en este proceso de contratación, personas jurídicas nacionales en forma individual o constituyendo consorcio o unión temporal (Proponente plural), cuyo objeto social se relacione con el objeto de la presente contratación y que no se encuentren incursas en causales de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución y la Ley.

Todos los proponentes deben:

1. Tener capacidad jurídica para la presentación de la propuesta.
2. Tener capacidad jurídica para la celebración y ejecución del contrato.
3. Cumplir con la vigencia de la sociedad al momento de la presentación de la oferta, la cual deberá ser por lo menos igual al plazo estimado del contrato, y tres (3) años más.
4. No estar incursos en ninguna de las circunstancias previstas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en la Ley 1474 de 2011 y demás disposiciones legales vigentes que consagran inhabilidades e incompatibilidades para contratar.
5. No presentar sanciones que impliquen inhabilidad para contratar con el Estado

De conformidad con lo previsto en el numeral 1 del artículo 5° "De la Selección objetiva" de la Ley 1150 de 2007, para acreditar la capacidad jurídica los proponentes deberán aportar con la propuesta la documentación, que se relaciona a continuación:

CUARTO: La presente adenda hará parte integral del proceso de selección de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA **SDIS-SASI-003-2024.**

QUINTO: Las demás condiciones del proceso de selección abreviada de subasta inversa electrónica **No. SDIS–SASI–003–2024**, no modificados o suprimidos mediante la presente adenda, continúan vigentes y su exigibilidad permanece para las personas interesadas en participar del proceso de selección.

PUBLIQUESE Y CÚMPLASE

MARÍA CAMILA DÍAZ MARÍN
DIRECTORA DE GESTIÓN CORPORATIVA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-121658-c213b4-28244714
2024-08-14T15:10:55-05:00 - Pagina 4 de 7

Proyectó: Evely K Afanador– Abogada Contratista Subdirección de Contratación
Revisó: Ximena Robayo Contreras – Abogada Contratista Subdirección de Contratación
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro – Subdirectora de Contratación
Revisó: Andrea Carolina Collantes – Contratista de la Dirección de Gestión Corporativa

Cra. 7 No. 32 - 16 / Ciudadela San Martín
Secretaría Distrital de Integración Social
Tel.: (1) 327 97 97
www.integracionsocial.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-121658-c213b4-28244714
2024-08-14T15:10:55-05:00 - Pagina 5 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

14-08-2024 DE AGOSTO DE 2024 ADENDA 1.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240814-121658-c213b4-28244714
Estado: Finalizado
Creación: 2024-08-14 12:16:58
Finalización: 2024-08-14 15:10:54

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO

Andrea Carolina Collantes Castilla
1017128530
acollantes@sdis.gov.co
Contratista
Subdirección de Contratación

Aprobación: APROBO

RUBY ARIAS CASTRO
53154433
rearias@sdis.gov.co
Subdirectora de Contratación
SDIS

Revisión: REVISO

XIMENA ROBAYO CONTREARS
52955543
xrobayo@sdis.gov.co
ABOGADA CONTRATISTA
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL - SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN

Elaboración: ELABORO

Evely K Afanador Rey
CC 1090435522
eafanador@sdis.gov.co
Contratista

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-121658-c213b4-28244714
2024-08-14T15:10:55-05:00 - Pagina 6 de 7

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

14-08-2024 DE AGOSTO DE 2024 ADENDA 1.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240814-121658-c213b4-28244714

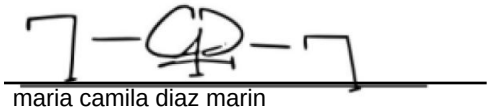
Creación: 2024-08-14 12:16:58

Estado: Finalizado

Finalización: 2024-08-14 15:10:54

Escanee el código para verificación

Firma: FIRMANTE



maria camila diaz marin
1030562523
mcdiazm@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20240814-121658-c213b4-28244714
2024-08-14T15:10:55-05:00 - Pagina 7 de 7

REPORTE DE TRAZABILIDAD

14-08-2024 DE AGOSTO DE 2024 ADENDA 1.

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20240814-121658-c213b4-28244714

Estado: Finalizado

Creación: 2024-08-14 12:16:58

Finalización: 2024-08-14 15:10:54

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Evely K Afanador Rey eafanador@sdis.gov.co Contratista	Aprobado	Env.: 2024-08-14 12:17:18 Lec.: 2024-08-14 12:17:29 Res.: 2024-08-14 12:17:33 IP Res.: 186.155.12.54
Revisión	XIMENA ROBAYO CONTREARS xrobayo@sdis.gov.co ABOGADA CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCI	Aprobado	Env.: 2024-08-14 12:17:33 Lec.: 2024-08-14 12:19:02 Res.: 2024-08-14 12:22:53 IP Res.: 191.156.236.65
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2024-08-14 12:22:53 Lec.: 2024-08-14 13:40:15 Res.: 2024-08-14 13:41:01 IP Res.: 190.27.225.68
Revisión	Andrea Carolina Collantes Castilla acollantes@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación	Aprobado	Env.: 2024-08-14 13:41:02 Lec.: 2024-08-14 14:15:44 Res.: 2024-08-14 14:16:06 IP Res.: 186.30.70.154
Firma	maria camila diaz marin mcdiazm@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2024-08-14 14:16:06 Lec.: 2024-08-14 15:10:50 Res.: 2024-08-14 15:10:54 IP Res.: 190.27.225.68